

- Temas relacionados con Gobierno Corporativo.
- Idioma inglés.

Experiencia

Experiencia mínima de 6 años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector público o privado a nivel profesional con responsabilidad en la dirección o coordinación de equipos profesionales en una entidad financiera, supervisada por CONASSIF, del sector público o privado. El participante deberá demostrar mediante documento idóneo los períodos de trabajo, los puestos ocupados, las funciones desempeñadas,

según corresponda, y demás información indispensable para acreditar la experiencia.

Tomar en consideración

Se reciben ofertas a la siguiente dirección: popularsegurosreclutamiento@bp.fi.cr hasta el 26 de abril del 2021.

No se consideran ofertas que no cumplan con los requisitos exigibles.

Indicar en el asunto: "Auditor Interno".

Dary Parra Juarez.—(IN2021540551).

RÉGIMEN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE DESAMPARADOS

La Municipalidad de Desamparados comunica que mediante el acuerdo N° 3 de la sesión N° 15-2021 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 9 de marzo de 2021, que adquirió firmeza en la sesión N° 18-2021 celebrada el 23 de marzo de 2021, se aprobaron las siguientes nuevas tasas por servicios municipales:

Tipo de Tasa	Nuevas tasas aprobadas (trimestral) por unidad atendida, en colones	Tasas actuales (trimestral) por unidad atendida, en colones
RECOLECCIÓN		
DOMÉSTICA	10.775,00	10.198,50
MIXTA	15.100,00	14.278,00
COMERCIAL 1	21.550,00	20.397,00
COMERCIAL 2	40.950,00	38.754,25
COMERCIAL 3	99.150,00	93.826,25
COMERCIAL 4	161.650,00	152.977,50
INSTITUCIONAL 1	16.175,00	15.297,75
INSTITUCIONAL 2	107.775,00	101.985,00
INSTITUCIONAL 3	1.185.400,00	1.121.835,00
ALCANTARILLADO PLUVIAL		
Alcantarillado	3.075,00	2.715,75
MANTENIMIENTO DE PARQUES		
Mantenimiento de parques	2.650,00	2.405,50
LIMPIEZA DE VÍAS		
Central	1.450,00	1.343,04
Periférica	575,00	537,22

Mario Vindas Navarro, Secretario Municipal.—1 vez.—(IN2021543344).

MUNICIPALIDAD DE CARRILLO

DEPARTAMENTO DE ZONA MARÍTIMO TERRESTRE

EDICTO

El Departamento de la Zona Marítimo Terrestre de la Municipalidad de Carrillo, comunica que la sociedad Esmagu del Coco S. A., con cédula jurídica número 3-101-190815, representada por Fernando Estrada Benavides, mayor, cédula de identidad número 2-273-717, en su condición de Apoderado Generalísimo. Con base en la Ley Sobre la Zona Marítimo Terrestre número 6043 del 02 de marzo de 1977 y Decreto Ejecutivo número 7841-P del 16 de diciembre de 1977, solicita la **prórroga de concesión**, la cual está inscrita en el Registro Nacional bajo número 5-000721-Z-000, terreno localizado en Playas del Coco, distrito Sardinal, cantón Carrillo, provincia de Guanacaste. Por lo antes indicado esta Municipalidad de Carrillo procede a publicar este edicto, el cual tiene como objetivo, informar que dicha sociedad ha presentado un nuevo plano catastrado a fin de renovar su concesión con una nueva área de mil trescientos veinte metros cuadrados, según el nuevo plano catastrado bajo el número G-2067579-2018, es terreno para darle un uso. Uso Residencial de Recreo, por ubicarse en la zonificación de Área Mixta de Turismo y Comunidad (MIX), zona que indica el Plan Regulador Integral Vigente para la Zona

de Playa Hermosa-El Coco-Bahía Azul; los linderos del terreno son: al norte, Zona Restringida-Municipalidad de Carrillo; sur, Zona Restringida-Municipalidad de Carrillo; este, calle pública; oeste, Zona Pública. Se advierte que la presente publicación no otorga derecho alguno y la misma se realiza sin perjuicio de los derechos que puedan tener otras personas por lo que se conceden treinta días hábiles contados a partir de esta publicación para oír oposiciones, las cuales deberán ser presentadas en esta Municipalidad en el formato legal, a dos tantos, además deberá identificarse debidamente el opositor.—Filadelfia, 12 de abril del 2021.—Jorge Díaz Loría, Jefe.—1 vez.— (IN2021543289).

MUNICIPALIDAD DE ESPARZA

AVISO

El Concejo Municipal de Esparza, en Acta N° 71-2021, Artículo II, inciso 2, efectuada el lunes 29 de marzo de 2021; acordó en forma definitiva, convocar a audiencia pública para el día 12 de mayo de 2021 a las dieciocho horas, en la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, con el fin de presentar a la población los alcances del Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos Esparza 2021-2026.

Concejo Municipal.—Margoth León Vásquez, Secretaria.—1 vez.—(IN2021543345).